

12/09/2019

## **Peñalolén: 10 años y 1 día de cárcel para hombre que robó celular a menor de edad**

Recientemente finalizó el juicio oral contra Jairo Herrera Delgado, quién fue condenado por el 7° Tribunal de Juicio Oral en Lo penal de Santiago, a 10 años y 1 día de cárcel por los delitos de robo con intimidación y lesiones menos graves, cometidos contra una adolescente de 15 años y de su hermano mayor, en noviembre de 2017 en la comuna de Peñalolén.

Ambos delitos se configuraron porque Jairo Herrera intimidó con un arma blanca a la víctima de 15 años para robar su celular.

Tras ser atacada, la menor de edad solicitó ayuda a su hermano mayor para ir en búsqueda de su asaltante; quién una vez ubicado propinó dos estacadas con arma blanca al hermano de la adolescente.

La investigación y juicio oral estuvo a cargo del fiscal Samuel Constenla, de la fiscalía local de Peñalolén /Macul. Durante el desarrollo del juicio oral se presentaron pruebas testimoniales de las víctimas y personal policial; además de pruebas documentales.

Al respecto, el fiscal Constenla señaló que “estamos satisfechos con los resultados del juicio oral ya que el Tribunal decretó la pena solicitada por el Ministerio Público y además rechazó la atenuante de colaboración en el desarrollo de la investigación y juicio solicitada por su defensa”.

Finalmente, es importante señalar que el condenado fue detenido en flagrancia y que las primeras diligencias las emitió el fiscal Jorge Vitar, quién actualmente se desempeña en la fiscalía local de La Florida.

